



CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO CD – 06

(Acta No 7 del 28 de octubre de 2025)

Por el cual se asignan cupos disponibles para el año 2026 en los niveles de Preescolar y la Básica Primaria.

El Consejo Directivo de la Escuela Universidad Nacional, Sede Medellín, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 1860 de 1994 y especialmente, las conferidas en el en el Acuerdo 013 DE 2025 por el Consejo de Sede, y

CONSIDERANDO

- Que el Consejo de Sede de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, mediante el Acuerdo 013 de 2026, Artículo 5°, establece que el Consejo Directivo tiene dentro de sus funciones: Literal (i) Velar con el cumplimiento de los procedimientos de admisión de acuerdo con la reglamentación establecida y proponer sus modificaciones y, en el Literal (q) establecer los grupos y grados, así como la cantidad de estudiantes que los conformarán.
- Que, como soporte legal y frente a los criterios de selección, el Consejo Directivo de la Escuela UNAL, acogió lo dispuesto en el acuerdo 013 de 2025 emitido por el Consejo de Sede, donde estipula en el Artículo 11°, quiénes pueden acceder al servicio educativo de la Escuela, de acuerdo a los cupos ofertados.
- Que el día 19 de septiembre de 2025, se dio inició el proceso de admisión de la Escuela UN para el año 2026 a través de una reunión informativa con las familias aspirantes a cupos, en la cual se socializó el Proyecto Educativo Institucional de la Escuela UNAL, los costos educativos de la Escuela, los criterios de admisión, el procedimiento de selección de los aspirantes y los cupos ofertados en cada grupo. Así mismo, presentaron los documentos requeridos para la solicitud de cupo, las fechas de inscripción y publicación de resultados
- Que en reunión celebrada el 28 de octubre de 2025, el Consejo Directivo analizó las solicitudes de aspirantes para el año 2026, con relación a la oferta y otorgó los cupos disponibles para los niveles de Preescolar y la Básica Primaria.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Otorgar los cupos disponibles para el año 2026 a los siguientes estudiantes:

CUPOS ASIGNADOS AÑO 2026

ORDEN DE ASIGNACIÓN	No DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE	SOLICITANTE	NUIP	NOMBRE DEL NIÑO/NIÑA	TIPO DE VINCULO CON LA UNIVERSIDAD	TIPO DE VINCULO CON EL SOLICITANTE
GRADO PREJARDIN						
1	1007599056	INGRID TATIANA PEREZ VARGAS	1054402306	KRISHNA INEL ARCHILA PEREZ	PREGRADO	HIJO
2	1116805226	JOHANA ANDREA SARMIENTO PADILLA	1116824640	LIAM MARTINEZ SARMIENTO	PREGRADO	HIJO
3	1044507421	CAROLINA RESTREPO MESA	1035020083	AUGUSTO ZAPATA RESTREPO	PREGRADO	HIJO
4	1083873627	VICTOR ALFONSO TORRES MUNAR	1018280190	SALOMON TORRES GOMEZ	POSGRADO	HIJO
5	1069473328	EUGENIO SANCHEZ REINO	1035020686	SALVADOR ANCHEZ GARCIA	EGRESADO	HIJO
GRADO JARDIN						
1	1037607205	MARCELA HENAO POSADA	1027665334	ISMAEL GUTIERREZ HENAO	ADMINISTRATIVO	SOBRINO
2	8104192	DARWIN JOSE BAQUERO ARCINIEGAS	1023563562	ANTONELLA BAQUERO ARIAS	EGRESADO	HIJO
TRANSICIÓN						
1	13724198	RICARDO BAUTISTA SOLANO	1020240107	AMALIA BAUTISTA HENAO	ADMINISTRATIVO	HIJO
2	1063165973	BOUNTY MORA RAMIREZ	1023559993	MANUELA VILLEGAS MORA	PREGRADO	HIJO
3	1023659376	JUAN FERNANDO RAMIREZ SUAZA	1023659376	ABIGAIL RAMIREZ ARBOLEDA	OFICIAL	NIETO
4	70070506	JESUS MARIA DUQUE ROLDAN	1025908983	LAURA DUQUE FRANCO	EGRESADO	HIJO

PRIMERO						
1	1000188067	JHON STIVEN PIEDRAHITA USUGA	1023554097	MARIA NATONIA PIEDRAHITA CASTO	ADMINISTRATIVO LNR	HIJO
2	1152189203	EDGARDO JOSE MERBELLO SANTRICH	1035015693	ELENA MARBELLO FERNANDEZ	POSGRADO	HIJO
3	1017151067	JUAN OSCAR PEREZ SALAZAR	1025676880	TENZIN ANDREI PEREZ GIL	EGRESADO	HIJO
4	8104192	DARWIN JOSE BAQUERO ARCINIEGAS	1023558542	THIAGO BAQUERO ARIAS	EGRESADO	HIJO
5	1017134584	YULIETH EUGENIA LOZADA GIRALDO	1023557657	EMILIANA ALZATE LOZADA	ADMINISTRATIVO	SOBRINO
6	43553913	ALBA YUDY DUQUE VERA	1025908404	MARTINA RIOS ZAPATA	ADMINISTRATIVO	NIETO
SEGUNDO						
1	1017191460	DUBIAN ANDRES LOPEZ CEBALLOS	1025674023	MARTIN LOPEZ RENDON	PROVISIONAL	HIJO
2	1127080840	ERIKA SIRLEY FLOREZ JOJOA	1127081244	BRIANNA STEFANY VILLANUEVA FLOREZ	PREGRADO	HIJO
TERCERO						
1	43874190	GLORIA MILENA PEREZ PATIÑO	1021943368	FLORA TRUJILLO PEREZ	EGRESADO	HIJO
CUARTO						
1	71264329	HARRISON YAMID PIEDRAHITA USUGA	1035006339	CRISTOBAL PIEDRAHITA ISAZA	EGRESADO	HIJO
2	3396274	GUBERNEY MUÑETON SANTA	1033201249	ALENA MUÑETON CARDONA	EGRESADO	HIJO
QUINTO						
1	39179801	PAOLA ANDREA RESTREPO MAZO	1011517804	SIMON DIAZ RESTREPO	ADMINISTRATIVO	HIJO

ARTICULO 2°: Realizar reserva de cupo al siguiente solicitante, hasta tanto el niño cumpla con la edad establecida para el grado a cursar, según lo dispuesto en el Decreto 2247 del 1997

RESERVA DE CUPO

No	Nombre del Solicitante	Nombre del niño	Tipo de vinculo	Tipo de Vínculo con el solicitante	Grado al que aspira
1	LUZ EDILMA LOAIZA OCAMPO	AGUSTIN ARANGO AGUILAR	ADMINISTRATIVO	NIETO	PREJARDIN

Artículo 3°. Una vez verificada las solicitudes de los siguientes aspirantes de acuerdo a las condiciones establecidas en el Artículo 11° del Acuerdo 013 de 2025 del Consejo de Sede, se validó que no cumplieran con los requisitos de admisión

CUPOS NO ASIGNADOS

	Nombre del SOLICITANTE	Nombre del niño	Tipo de vinculo	Tipo de Vínculo con el solicitante	Grado al que aspira
1	MARLON LUIS TORRES RAMIREZ	ALEJANDRO JOSE VELASQUEZ PINTO	EGRESADO	SIN VINCULO	4°

Artículo 4°: Notificar por correo institucional a los aspirantes, los resultados de dichas solicitudes. Asimismo, publicar el presente Acuerdo a través del micrositio Web de la Escuela <https://bienestaruniversitario.medellin.unal.edu.co/escuelaunmed/>.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).



CRISTINA ECHEVERRI PINEDA
Directora